

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo, Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente, Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-143-2025

- Aprobar informe del proceso del examen de titulación 9no. semestre, periodo académico 2023-2024.

La Srta. Esp. Karla Vallejo, Decana (e) de la Facultad. deja en actas que se ha cumplido con el proceso y que, si es responsabilidad de carrera salvaguardar la información de las notas de titulación, ya que es la única dirección que tiene el rol en el sistema para subir las notas de los estudiantes. era responsabilidad de ambas áreas.

La Dra. Tamara Moya Directora de Carrera deja en actas, la Dirección de Carrera es la encargada de subir las notas, pero las evidencias físicas y todo aquello que concierne a las notas es responsabilidad del área técnica que las ejecuta mantenerlas por el tiempo establecido en la ley por necesidad institucional, en este caso es la Coordinación de Titulación.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-143-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0143-R	25 de abril de 2025	Enviado por Quipux

8. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 23 de abril de 2025, conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-1090-O, suscrito por la Dr. Oswaldo Basurto, Docente Auxiliar Tiempo Completo de la Facultad, en el cual informa: *“En atención a Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2025-1522-O de fecha 14 de abril del 2025, relacionado con el informe presentado por el MSc. Danny Fernández referente a la auditoría realizada la plataforma evafod, adjunto archivo con informe correspondiente.”*

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo, Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente, Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-144-2025

- Avocar conocimiento del informe de la Plataforma Moodle, elevado a este Consejo por el Ing. Oswaldo Basurto, en oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-1090-O, de fecha 15 de abril de 2025.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-144-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0144-R	25 de abril de 2025	Enviado por Quipux

9. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 23 de abril de 2025, conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-1096-O, suscrito por la Dra. Alejandra Cabrera, Docente Auxiliar Tiempo Completo de la Facultad, en el cual informa: *"Por el presente informo que en reunión de la COIF del 02 de abril de 2025 fueron aprobado el cambio de tutor de los estudiante que estaban siendo tutorados por la Dra. Alexie Izquierdo, quienes ahora se encontrarán turoreados por la Dra. Karina Farfán. - Bosquez Calderon Yamel Carolina - Inuca Gonza Melany Karen - Escobar Collaguazo Lisseth Marlene Se informa también que fué aprobado el cambio de tutor del Sr. Huilca Monga Willian Kluyvert quien estaba siendo tutorado por el Dr. Wladimir Andrade, el cambio se lo realizó para el Dr. Flores Paul."*

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo, Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente, Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-145-2025

- Aprobar el cambio de tutor de los estudiantes solicitados en oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-1096-O; Bosquez Calderon Yamel Carolina, Inuca Gonza Melany Karen y Escobar Collaguazo Lisseth Marlene, de la Dra. Alexie Izquierdo, por la Dra. Karina Farfán.
- Aprobar cambio de tutor del Sr. Huilca Monga Willian Kluyver, del Dr. Wladimir Andrade, por el Dr. Flores Paul.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-145-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0145-R	25 de abril de 2025	Enviado por Quipux

10. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 23 de abril de 2025, conoció el documento del Ministerio de Energía y Minas, de fecha de expedición 15/04/25, suscrito por el MSc. Joffre Palacios, Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares, quien remite: "Licencia Institucional para equipos de radiación ionizante para uso médico."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo, Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente, Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-146-2025

- Avocar conocimiento de la emisión de la Licencia institucional para equipos generadores de radiación ionizante - Operación – C, otorgada a la Facultad de Odontología por parte del Ministerio de Energía y Minas.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-146-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0146-R	25 de abril de 2025	Enviado por Quipux

11. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 23 de abril de 2025, conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2025-0419-O, suscrito por la Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado de la Facultad, en el cual informa: *"Me permito informar a usted que, en atención al oficio presentado por la Od. Jhoana Rojas, estudiante de quinto semestre del Posgrado en Rehabilitación Oral y Prótesis Implanto Asistida, quien solicita el traspaso del saldo existente en la historia clínica No. 32671 a la historia clínica No. 33978, esta última aperturada por la mencionada estudiante, se procedió a consultar con la Tlga. Tatiana Sánchez Ulloa, responsable del manejo del sistema clínico de la Facultad, para que emita un informe mediante Quipux respecto a la viabilidad de dicho procedimiento. Al respecto, la Tlga. Tatiana Sánchez Ulloa manifestó lo siguiente: "Adjunto sírvase encontrar el reporte de la historia clínica No. 32671, correspondiente al paciente HEREDIA GUAYGUACUNDO VICTOR. Además, debo indicar que el paciente es el único autorizado para solicitar el traspaso mediante oficio, tal como lo ha venido realizando. En consecuencia, no procedería atender la solicitud presentada por la estudiante. Adjunto las solicitudes respectivas. Cabe indicar que deslindo cualquier responsabilidad ante entidades de control por la entrega del presente reporte."En virtud de lo anterior, y considerando que el paciente HEREDIA GUAYGUACUNDO VICTOR aperturó con la estudiante Jhoana Rojas la historia clínica No. 33978, en la cual consta una deuda pendiente de \$654, por varias ocasiones se le ha llamado al paciente y ya no contesta las llamadas y por lo visto no desea cancelar dicha deuda, por lo tanto se solicita respetuosamente a usted, y por su digno intermedio al Honorable Consejo Directivo, que se autorice salvo su mejor criterio el traspaso del saldo a favor que tiene dicho paciente existente en la historia clínica No. 32671, correspondiente a la cohorte 2019–2021, a la historia clínica No. 33978. Cabe mencionar que he conversado con la secretaria abogada, quien me supo informar que al parecer no hay ningún impedimento en este caso, de hacer el cruce de estos rubros que tiene el paciente a favor."*